



## Postgrado y Títulos Propios

- ▶ Oferta Formativa Master Universitario
- ▶ Preinscripción y documentación a presentar
- ▶ Calendario de preinscripción y matrícula de Masters Universitarios Curso 2009/2010
- ▶ Convocatoria Prestamos Renta Universidad
- ▶ Modelo de Convenio Prácticas en Empresas
- ▶ Procedimiento para la Homologación de Títulos y Grados
- ▶ Convocatorias de becas
- ▶ Reglamentos y Normativa
- ▶ Instrucciones e Impresos para la tramitación de gastos

### ACCESOS DIRECTOS

## PREINSCRIPCIÓN EN PROGRAMAS OFICIALES DE POSTGRADO MÁSTER OFICIAL

### Preinscripción

#### Primer plazo

Preinscripción:  
Del 1 al 28 de Julio de 2009.

Matrícula  
Del 24 de Agosto al 18 de Septiembre de 2009(\*).

(\*)Excepto el Máster de Formación de Profesorado cuyo plazo de matrícula será del 10/09/2009 al 18/09/2009

Si quedan plazas vacantes, se abrirá un segundo plazo:

Preinscripción:  
Del 1 de Septiembre al 21 de Septiembre de 2009.

Matrícula:  
Del 24 al 28 de Septiembre de 2009.

### Documentación a presentar y comprobación de la misma.

1. Solicitantes con títulos universitarios españoles o títulos universitarios extranjeros homologados u otro expedido por una institución de EEES:
  - ▶ Solicitud de admisión en el modelo normalizado de la Universidad de Oviedo (disponible en la web a partir del 1 de julio)
  - ▶ Fotocopia del DNI ó Pasaporte ó NIE.
  - ▶ Copia compulsada del título obtenido o de la certificación acreditativa de su expedición.
  - ▶ Certificación académica expedida por la Universidad/institución donde conste: calificaciones, créditos cursados, tipo créditos, número de cursos y título obtenido.(Puede ser sustituida por el Suplemento Europeo al Título)-excepto los alumnos con expediente en la Universidad de Oviedo-
  - ▶ Documentación que acredite los méritos alegados en el Curriculum Vitae.
  - ▶ Los alumnos que accedan con una titulación de Grado extranjero homologado deberán presentar además de copia compulsada de la certificación de homologación del título.
  - ▶ Los alumnos que accedan con una titulación extranjera del EEES deberán presentar, además, un certificado que acredite que la titulación de origen da acceso a enseñanzas del Máster Universitario (no es necesario si se ha presentado el Suplemento Europeo al Título)
  - ▶ Documentación adicional que justifique requisitos específicos.
2. Solicitantes con títulos universitarios expedidos conforme a sistemas educativos ajenos al EEES no homologados:
  - ▶ Solicitud de admisión en el modelo normalizado de la Universidad de Oviedo (disponible en la web a partir del 1 de julio)
  - ▶ Fotocopia del DNI ó Pasaporte ó NIE.
  - ▶ Copia compulsada del título obtenido o de la certificación acreditativa de su expedición.
  - ▶ Certificación académica de los estudios realizados para la obtención del título, en la que conste entre otros extremos, la duración oficial en años académicos plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas.
  - ▶ Documentación que acredite los méritos alegados en el Curriculum Vitae.
  - ▶ Certificación, expedida por el órgano competente, acreditativa de que los estudios realizados facultan en el país expedidor para el acceso a estudios oficiales de postgrado.
  - ▶ Documentación adicional que justifique requisitos específicos.

### Lugar de presentación de las solicitudes.

Las solicitudes, debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación correspondiente, dirigirán al Centro en el que se impartirá el Máster, a través de los registros oficiales de la Universidad de Oviedo: Plaza de Riego, 4, 33003-Oviedo; Campus de El Cristo (E.U. de Estudios Empresariales, Avda. de El Cristo, s/n, 33006-Oviedo); Campus de Viesques (Servicio del Campus de Gijón, Edificio Sur, planta baja, 33203-Gijón); Campus de Mieres (Servicio Administrativo de Mieres, Edificio Científico Técnico, calle Gonzalo Gutiérrez Quirós, s/n, 33600-Mieres), o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.